

7.2. *Excepciones.*

Si tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

7.3. *Falta de presentación de documentos.*

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser nombrado, quedando anulada toda su actuación sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la Autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en la plaza convocada.

8. NOMBRAMIENTO

8.1. *Nombramiento definitivo.*

Aprobado por el Consejo Directivo del Patronato la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal tendrá carácter definitivo y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

9. TOMA DE POSESION

9.1. En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

9.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

10. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Marcial Gamboa.

ANEXO A LA RESOLUCION DEL PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA SOBRE EL PROGRAMA QUE HA DE REGIR EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ARQUITECTO, VACANTE EN DICHO ORGANISMO

Programa

Tema 1. La Administración Pública y sus diversas esferas: Administración del Estado, Administración Local, Administración Institucional.

Tema 2. El Estado y la Administración. La soberanía Nacional: El Gobierno de la Nación. La Justicia. El Consejo Nacional y las Cortes. La Ley y sus distintas clases. Disposiciones emanadas de la Administración.

Tema 3. El acto administrativo. Concepto. Requisitos de validez y eficacia. Notificaciones administrativas.

Tema 4. El procedimiento administrativo: Idea general sobre su iniciación, desarrollo y terminación. El silencio administrativo.

Tema 5. La revisión de oficio de los actos administrativos. Los recursos administrativos: Alzada, reposición y revisión. El recurso contencioso-administrativo: Idea general. Ejecución de las sentencias.

Tema 6. El personal al servicio de la Administración y sus diversas especies. Los funcionarios de carrera. Cuerpos Generales y Especiales.

Tema 7. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Sanciones. Retribuciones.

Tema 8. Organización de la Administración del Estado: Idea general de los Departamentos ministeriales. Los Servicios Provinciales de la Administración del Estado. El Consejo de Estado.

Tema 9. El Ministerio de Marina: Su organización y funciones. El Ministerio de la Vivienda: Organización y funciones.

Tema 10. La Administración Local: Ideas generales sobre la organización de las provincias y de los municipios. Las funciones de la Administración Local en materia de vivienda y urbanismo.

Tema 11. La expropiación forzosa: Concepto, sujetos activo y pasivo, objeto y procedimiento general.

Tema 12. La Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. Conceptos fundamentales.

Tema 13. El planteamiento urbanístico: el valor normativo de los planes. Clases de planes y contenido de cada uno de ellos. El procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes. La Protección jurídica de las zonas verdes.

Tema 14. Los efectos del plan. Calificación del suelo. Valoraciones. Parcelaciones y reparaciones.

Tema 15. La ejecución de los planes de urbanismo. Sistemas de cooperación compensación. Expropiación de polígonos y cesión de viales. Patrimonio del suelo.

Tema 16. Legislación para el fomento de la vivienda. Grupos y categorías de viviendas de protección oficial. Beneficios económicos. Normas sobre adquisición utilización y venta de las viviendas de protección oficial.

Tema 17. Los contratos administrativos. Tipos fundamentales. Actuaciones preparatorias del contrato de obra. Redacción de anteproyectos y proyectos de obra. Pliegos de cláusulas generales y particulares.

Tema 18. Ejecución del contrato de obras. Potestades de la Administración: Especial referencia a la potestad de modificación. Derechos de los contratistas. Obligaciones de los Contratistas.

Tema 19. Extinción del contrato de obras. Causas y efectos de cada una de ellas. Especial referencia al incumplimiento del contratista. Recepción y liquidación de las obras.

Tema 20. La revisión de precios en la vigente legislación de contratos la cláusula contractual de revisión. Cesión de contratos y subcontratos.

MINISTERIO DE HACIENDA

21423

RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que, para cubrir 24 plazas de Agente, vacantes en el mencionado Organismo, fueron convocadas por resolución de 1 de abril de 1976 en el «Boletín Oficial del Estado» número 108 de 5 de mayo.

Titulares

Presidente: Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Rafael Pérez Ortiz, Jefe de la Sección de Régimen Legal de la Dirección General de la Función Pública.

Don Francisco Carazo Rivero, Técnico de Aduanas.

Don Bruno José Moratilla Redondo, Inspector Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Fernando Alvarez Fernández, Jefe de Negociado de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Suplentes

Presidente: Don Alfonso Urbano Ruiz, Jefe de la Sección de Personal de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Juega Boudón, Técnico de Aduanas.

Don Angel Val Sánchez, Inspector Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Angel Arroyo Hervalejo, Jefe de Negociado de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

21424

ORDEN de 17 de septiembre de 1976 por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Por existir en la actualidad vacantes en la plantilla del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, y ser necesaria su provisión, a fin de que queden debidamente atendidos los servicios que le están encomendados,